

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, del director general de Personal, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la FASE B del itinerario formativo de Inglés del Programa de Apoyo a la Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PALE).*

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en la publicación de las listas provisionales de 14 de junio de 2011 y subsanadas las deficiencias observadas y resueltas las reclamaciones presentadas, resuelvo:

*Único*

Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos (anexo I) y excluidos (anexo II), con indicación en este último caso de las causas de exclusión, para participar en la FASE B del itinerario formativo de Inglés del Programa de Apoyo a la Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos estará expuesta al público en el Servicio de Formación del Profesorado. Asimismo, también podrá consultarse en la página de Internet de la Conselleria de Educación: <http://www.edu.gva.es>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición final segunda de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Gobierno Valenciano y la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 21 de junio de 2011.- El director general de Personal: David Barelles Adsuara.

